

**ANEXO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

Anexo al Contrato de Afianzamiento Múltiple bajo el número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_.

Para efectos de la Cláusula de Garantía, contenida en el contrato ya citado, EL SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) y OBLIGADO SOLIDARIO, afectan los bienes citados en el contrato y sus anexos, por las pólizas de fianza que a continuación se citan:

NÚMERO DE FIANZA

MONTO

*primero*  
fianzas

Primero Fianzas, S.A. de C.V.